

DECRETO EXENTO Nº 1051.-

MAT .: APRUEBA ACUERDOS DE CONCEJO SESIÓN ORDINARIA Nº 51.-Vichuquén, 30 de abril de 2018.-

VISTOSY CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 838, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a don ROBERTO RIVERA PINO.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 428, de fecha 18 de Noviembre del 2014 que nombra en cargo de Secretario Municipal a don VICTOR MANUEL RUZ TOLEDO.
- 3.- Los certificados Nº 135 al 138 del Secretario Municipal, que contempla los acuerdos de Concejo municipal de Vichuquén N° 178 al 181 tomado en la sesión ordinaria N° 51 de fecha 30 de abril de 2018.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

APRUÉBESE los siguientes acuerdos de Concejo Municipal tomados en la sesión ordinaria Nº 51 de fecha 30 de abril de 2018.

ACUERDO CORRELATIVO Nº 178.-

Por Unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se Aprueba la contratación de don Denis Fritz Moreno para el diseño de los Pavimentos Participativos de la comuna de Vichuquén, de acuerdo al Memorándum Nº 115/2018 de Secplac.

ACUERDO CORRELATIVO Nº 179.-

Por Unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se APRUEBA el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), gestión institucional e incentivo colectivo año 2017, según lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 19.803.-

ACUERDO CORRELATIVO Nº 180.-

Por Unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se APRUEBA incorporar como punto de la tabla la aprobación de la asistencia de los concejales de la comuna de Vichuquén a la Contraloría Regional del Maule con la finalidad de consultar temas relativos al funcionamiento del Concejo municipal.

ACUERDO CORRELATIVO Nº 181.-

Por Unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se APRUEBA la asistencia de los concejales de la comuna de Vichuquén a la Contraloría Regional del Maule con la finalidad de consultar temas relativos al funcionamiento del Concejo municipal.

Y ARCHIVESE. ANOTESE, COMUNÍQUESE

SECRETARIO MUNICIPACTOR RUZ TOLEDO SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO RIVERA PINO ALCALDE

RRP/VRT/vmrt DISTRIBUCIÓN:

ALCALDE Administrador Municipal; Control Interno; S.M.; Transparencia; ARCHIVO.